



Tecnológico
de Monterrey

3/diciembre/2024

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY
CAMPUS SANTA FE

ORDEN DE SALIDA POR

VENTA _____ PRÉSTAMO _____ DONACION OTRO CAMPUS _____ OTRO X _____

Donación de equipo para la ESCUELA MEDIA SUPERIOR "CONALEP 267, SANTA FE",

DESCRIPCIÓN DEL (O LOS) BIEN (ES) MUEBLE (S).			
Número de inventario (código de Barras)	Descripción	Marca	No. De Serie
900000064333	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL64828B6
900000064340	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL64828BG
900000064356	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL648288V
900000064344	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL648288Q
900000064362	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL64828C2
900000064363	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL64828C4
900000064331	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL648289K
900000064360	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL64828BK
900000064365	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL648289I
900000064350	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL648289Z
900000064342	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL648289Y
900000064371	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL6482898
900000064345	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL64828BH
900000064341	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL648289F
900000064337	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL64828B1
900000064348	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL648289B
900000064370	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL64828B9
900000064355	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL648289Z
900000064334	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL64828QM
900000064353	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL648289X
900000064352	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL648289C
900000064346	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL64828CJ
900000064369	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL64828C0
900000064357	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL64828BN
900000064361	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL64828BT
900000064364	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL64828CL
900000061205	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA50610YP
900000061202	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA50610YV
900000060900	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA50610YJ
900000060922	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA50610YS
900000061225	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA50610X6
900000061216	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA50610XF
900000061219	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA50610YH

Jose Luis Flores

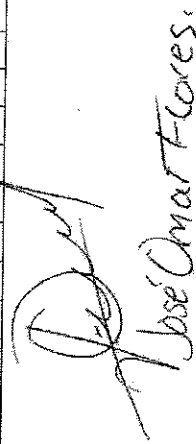
Jose Omar Flores

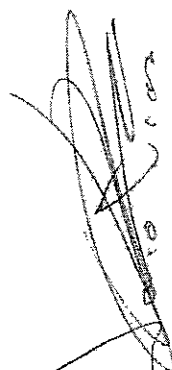
[Signature]

900000066576	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie
900000066569	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie
900000066499	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie
900000066472	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie
900000066571	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie
900000066574	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie
900000066578	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie
900000066572	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie
900000066469	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie
900000066494	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie
900000066473	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie
900000066474	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie
900000066577	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie
900000064022	Proyector tiro corto	BrightLink 585Wi+	UHWK4700418
900000064021	Proyector tiro corto	BrightLink 585Wi+	UHWK4900039
900000065400	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5000193
900000066056	Proyector tiro largo	VPL-EW575	50001732
900000066422	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5003459
760000001170	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5001895
900000066403	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5003468
900000066449	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5003509
900000065096	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5003545
900000066405	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5003514
900000066928	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5003640
760000001144	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5000241
900000066940	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5003566
900000066444	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5003516
900000066410	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5003528
900000066937	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5003607
900000067093	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5003472
900000066929	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5003649
900000067095	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5003579
900000066443	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5003524
900000067098	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5003610
900000064347	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL648288X
900000064351	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL648288W
900000064368	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL648288CC
900000064339	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL648288S
900000064332	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL6482890
900000064335	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL64828CF
900000066636	Bocina JBL	Bocina JBL	EVO0096-1G03609
900000050386	Pantalla Sony Bravia 22"	Pantalla Sony Bravia 22"	KDL22BX300
900000050387	Pantalla Sony Bravia 22"	Pantalla Sony Bravia 22"	KDL22BX300

P.A.

 Jose Omar Flores


 Jose Omar Flores


 Jose Omar Flores

PÉRSONA QUE RECIBE:

Francisco v.c.

FIRMA: Francisco Norberto Varela Cruz.

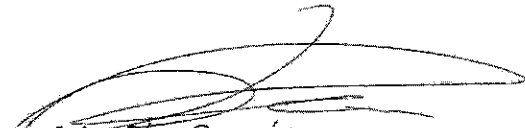
AREA DE SALIDA:

Nota: Se solicita a la Líder de Seguridad, la autorización de la salida del equipo descrito el día de 3 diciembre del 2024 en un horario de 8:00 a 19:00 hrs.

PA

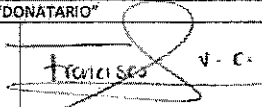
Francisco Medina López
Líder de Seguridad Interna y Prevención.


José Omar Flores Manzano
Gerente de TI


Jairo Díaz Guzmán
Servicios Computacionales.

CONTRATO DE DONACIÓN

Tor CARÁTULA
Parte Integrante del Contrato de Donación

SECCIÓN I Información General de las "Partes"			
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, en lo sucesivo "TECNOLÓGICO DE MONTERREY".		COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA "CONALEP SANTA FE", en lo sucesivo "EL DONATARIO"	
Nombre, Denominación o Razón Social:	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY.	Nombre, Denominación o Razón Social:	"COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA SANTA FE"
Domicilio:	Av. Carlos Lazo 100, Col. Santa Fe, Tlayacapa, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01389, Ciudad de México.	Domicilio:	Calle: Avenida Juárez 6, Las Tinajas, 05370 Ciudad de México.
Datos del Acta Constitutiva:	Escritura pública 82,650 de fecha 08 de octubre de 2019, Notario Público 111, Lic. José Javier Leal González.	Datos de Nombramiento:	Orden de presentación de fecha 16 de agosto de 2024. Folio de constancia de nombramiento: 21284
Datos del Poder Notarial:	Escritura Pública 16,289 de fecha 09 de mayo de 2018, Notario Público no. 46, Lic. Patricio E. Chapa González.		
R.F.C.	ITE430714K10	R.F.C.	XAXX010101000
SECCIÓN II Información de Contactos			
TECNOLÓGICO DE MONTERREY		EL DONATARIO	
Nombre:	Jairo Yarel Díaz Guzmán	Nombre:	Mtro. Francisco Norberto Varela Cruz
Cargo:	Coordinador TI	Cargo:	Director del Plantel.
Domicilio:	Avenida Carlos Lazo, Número 100, colonia Santa Fe, Tlayacapa, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01389, Ciudad de México.	Domicilio:	Calle: Avenida Juárez 6, Las Tinajas, 05348 Ciudad de México, CDMX.
Correo Electrónico:	jairo.diaz@tec.mx	Correo Electrónico:	fvarela.267.dir@df.conalep.edu.mx
Teléfono:	91778000	Teléfono:	5511501786
Fax:		Fax:	
Ciudad y Estado:	Ciudad de México	Ciudad y Estado:	Ciudad de México
Código Postal:	01389	Código Postal:	05348
SECCIÓN III DEL OBJETO DEL CONTRATO			
Objeto del Contrato de Donación:	"TECNOLÓGICO DE MONTERREY" donará de manera gratuita, pura, simple, e irrevocable a "EL DONATARIO" el (o los) BIEN (ES) MUEBLES (S) especificado (s) y descrito (s) en el ANEXO A del presente "CONTRATO".		
Descripción General del BIEN (ES) MUEBLE (S):	06 EQUIPOS DE COMPUTO DESKTOP.		
SECCIÓN IV VIGENCIA DEL CONTRATO			
Fecha de Firma del Contrato:	29 DE NOVIEMBRE DE 2024.		
Fecha de Entrega:	29 DE NOVIEMBRE DE 2024.		
SECCIÓN V FIRMAS			
Manifiestan las PARTES que en el presente "CONTRATO" no existe dolo, error, violencia, mala fe, o cualquier otro vicio que pudiera invalidarlo. Conformes y de común acuerdo con el contenido íntegro y forma del mismo. Manifiestan que es su voluntad firmar éste "CONTRATO" por triplicado en Monterrey, Nuevo León quedando un ejemplar en poder de cada una de las PARTES.			
"TECNOLÓGICO DE MONTERREY"		"DONATARIO"	
Firma		Firma	
Nombre	Rodolfo Archundia Becerril	Nombre	Mtro. Francisco Norberto Varela Cruz
Cargo y/o Título	Apoderado Legal	Cargo y/o Título	Director del Plantel



CONTRATO DE DONACIÓN

15 de noviembre de 2024

CONTRATO DE DONACIÓN (EN LO SUCESIVO "EL CONTRATO") QUE CELEBRAN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (EN LO SUCESIVO "TECNOLÓGICO DE MONTERREY") Y LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE SEÑALADA EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE "CONTRATO" (EN LO SUCESIVO "LA CARÁTULA") A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DONATARIA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL APODERADO LEGAL INDICADO EN LA CARÁTULA, AMBAS PARTES FORMALIZAN EL PRESENTE "CONTRATO" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. Declara el "TECNOLÓGICO DE MONTERREY" por conducto de su Apoderado Legal:
 - a. Es una persona moral constituida conforme a las leyes de la República Mexicana y que su(s) Apoderado(s) cuenta(n) con facultades suficientes para la celebración del presente "CONTRATO" y para obligarla en los términos del mismo, las cuales a la fecha, no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, según consta en los documentos que se agregan al presente documento para constancia y que son debidamente descritos en la sección de "LA CARÁTULA" correspondiente al Acta Constitutiva y el Poder del Apoderado Legal.
 - b. Es su voluntad otorgar a "LA DONATARIA" el (o los) BIEN (ES) MUEBLE (S) especificado (s) y descrito (s) en el ANEXO A del presente "CONTRATO" con el propósito que sea destinado al Objeto Social de "LA DONATARIA".
 - c. Que a través de la presente donación el "TECNOLÓGICO DE MONTERREY" apoya a "LA DONATARIA" con el cumplimiento de su Objeto Social.

- II. Declara "LA DONATARIA" por conducto de su Apoderado Legal:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "TECNOLÓGICO DE MONTERREY" donará de manera gratuita, pura, simple, e irrevocable a "LA DONATARIA" el (o los) BIEN (ES) MUEBLE (S) especificado (s) y descrito (s) en el ANEXO A del presente "CONTRATO", el cual se adjunta al presente como parte integral del mismo, para el cumplimiento de los fines propios del objeto social de "LA DONATARIA", por lo que podrá ser destinado de forma enunciativa más no limitativa a la educación, investigación científica, desarrollo de tecnología, activo fijo, actividades propias de la institución, "LA DONATARIA" expedirá a favor del "TECNOLÓGICO DE MONTERREY" comprobante fiscal correspondiente, por la donación objeto del presente "CONTRATO". El comprobante fiscal cumplirá con los requisitos fiscales establecidos en la ley y reglamento vigente de la materia. "LA DONATARIA" entregará el comprobante fiscal que corresponda a más tardar en la "Fecha de Entrega" del (o los) BIEN (ES) MUEBLE (S).

SEGUNDA.- VIGENCIA.- La vigencia del presente "CONTRATO" iniciará desde la fecha de firma, y concluirá hasta el momento "Fecha de Entrega" en el cual "TECNOLÓGICO DE MONTERREY" entregue el (o los) BIEN (ES) MUEBLE (S) especificado (s) y descrito (s) en el ANEXO A objeto del presente "CONTRATO" y una vez que "LA DONATARIA" cumpla con su obligación de recibirlos. Aun cuando la entrega se haya realizado y comprobado por parte de "LA DONATARIA" la expiración de la vigencia del presente "CONTRATO", no podrá ser considerada como liberatoria de responsabilidades, aún en el caso de "Terminación Anticipada" (Cláusula Tercera), por lo que cada una de las PARTES continuará obligada por efectos de las obligaciones que tengan pendientes por cumplir, particularmente las de índole fiscal.

TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- Las PARTES podrán por terminado el presente "CONTRATO" antes de la "Fecha de Entrega", sin necesidad de resolución judicial alguna, siempre y cuando se de aviso por escrito a la otra PARTE notificando con 30 (treinta) días naturales de anticipación su intención de terminar anticipadamente el presente documento.

CUARTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN.- Serán causales de rescisión del presente "CONTRATO" las que a continuación se mencionan: (a) En caso de que cualquiera de las PARTES se encuentre en un proceso de disolución, o en caso de cualquier procedimiento de quiebra, concurso, insolvencia, o cualquier otro procedimiento similar de la otra parte; (b) Cuando cualquiera de las PARTES se declare insolvente en suspensión de pagos o en quiebra; (c) Cuando cualquiera de las PARTES deje, traspose o por cualesquier título transmita total o parcialmente los derechos u obligaciones derivadas del presente "CONTRATO" sin el consentimiento previo y por escrito de la otra PARTE; (d) Cualquiera de las obligaciones que se incumpla en lo manifestado en el presente instrumento jurídico. En caso de presentarse alguna o algunas de las causales de rescisión que se describen en esta Cláusula, la PARTE AFECTADA mediante comunicación por escrito le notificará a la PARTE que incumplió, para que la PARTE INCUMPLIDA en un plazo de 7 (siete) días naturales, exponga lo que a su derecho convenga respecto al incumplimiento de sus obligaciones. "TECNOLÓGICO DE MONTERREY" una vez analizadas las causas o justificaciones, resolverá dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores lo conducente, ya sea ratificando la rescisión del Contrato, o exigiendo el cumplimiento forzoso del mismo.

QUINTA.- ENTREGA DEL DONATIVO.- "TECNOLÓGICO DE MONTERREY" se compromete a entregar el (o los) BIEN (ES) MUEBLE (S) especificado (s) y descrito (s) en el ANEXO A en la hora, lugar y fecha ("Fecha de Entrega") determinadas en el ANEXO B identificado como "Acta de Entrega", el cual se integra al presente "CONTRATO" como parte del mismo, asimismo, "LA DONATARIA" y/o a quien ésta última designe se obliga a presentarse físicamente para recibir el donativo y con ello liberar al "TECNOLÓGICO DE MONTERREY" de la responsabilidad de entrega del (o los) BIEN (ES) MUEBLE (S) objeto del presente "CONTRATO". Si "LA DONATARIA" no se presenta en la hora, lugar y fecha acordada en el ANEXO B, el presente "CONTRATO" podrá ser rescindido por "TECNOLÓGICO DE MONTERREY" y aplicará el procedimiento señalado en la Cláusula Cuarta anterior. Si "LA DONATARIA" llegare a solicitar la modificación la hora, lugar y fecha, dicha solicitud estará a la disponibilidad y discrecionalidad del "TECNOLÓGICO DE MONTERREY", al respecto, la nueva programación de entrega deberá constar por escrito generándose, para tales efectos, una nueva "ACTA DE ENTREGA" con los datos actualizados de hora, lugar y fecha. Antes de la "Fecha de Entrega" el (o los) BIEN (ES) MUEBLE (S) donados a "LA DONATARIA" permanecerán en las instalaciones del "TECNOLÓGICO DE MONTERREY" y/o aquella que éste último designe y así continuarán hasta en tanto se expida en tiempo y forma el comprobante fiscal correspondiente por parte de "LA DONATARIA" conforme a lo manifestado en la Cláusula Primera que antecede. "LA DONANTE" señala bajo protesta de decir verdad que la cantidad donada tendrán un carácter, no remuneratorio. Por lo anterior, "LA DONANTE" se compromete a proporcionar todos los documentos que en su caso se lleguen a requerir de acuerdo a las disposiciones legales vigentes aplicables.

SEXTA.- DESTINO DEL DONATIVO.- "LA DONATARIA" es responsable de vigilar el destino y correcto uso de la donación recibida, es decir, que la donación sea única y exclusivamente utilizada para el cumplimiento de los fines propios de su Objeto Social y en observancia de lo que se establece la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES A CARGO DEL "TECNOLÓGICO DE MONTERREY".- Durante la vigencia del presente "CONTRATO" se obliga, de forma enunciativa más no limitativa, a lo siguiente: (a) Solicitar y obtener el comprobante fiscal de la donación; (b) Tener en orden y acondicionado el mobiliario que se donará a "LA EMPRESA"; (c) Retirar las etiquetas el (o los) BIEN (ES) MUEBLE (S) para el control de Activo Fijo; (d) Incluir en el "Acta de Entrega" la descripción detallada del estado actual del (o los) BIEN (ES) MUEBLE (S); (e) Elaborar y firmar el "Acta de Entrega" del donativo para su entrega correspondiente.

OCTAVA.- OBLIGACIONES A CARGO DE "LA DONATARIA".- Durante y después de expirada la vigencia del presente "CONTRATO" se obliga, de forma enunciativa más no limitativa, a lo siguiente: (a) Utilizar el donativo para los fines propios de su objeto social, encaminados a la educación, investigación, etcétera; (b) Emitir el recibo correspondiente con los requisitos fiscales de conformidad con la legislación en la materia aplicable, por la donación recibida; (c) Acudir físicamente en la hora, lugar y fecha determinadas

- a. Es una persona moral constituida conforme a las leyes de la República Mexicana y que bajo protesta de decir verdad manifiesta que cuenta con facultades suficientes para la celebración del presente "CONTRATO" y para obligarla en los términos del mismo, las cuales a la fecha, no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, según consta en los documentos que se agregan al presente documento para constancia y que son debidamente descritos en la sección de "LA CARÁTULA".
 - b. Que es su voluntad recibir por parte del "TECNOLÓGICO DE MONTERREY" el (o los) BIEN (ES) MUEBLE (S) especificado (s) y descrito (s) en el ANEXO A del presente "CONTRATO".
 - c. Que es una institución autorizada para recibir donativos deducibles conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, teniendo como Objeto Social primordial el desarrollar todo género de actividades pertinentes a, o relacionadas con a la educación, investigación científica, desarrollo de tecnología, activo fijo, actividades propias de la institución, cumpliendo con los requisitos que para tales efectos establece el Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
 - d. Para efectos de acreditar su calidad de Donataria Autorizada señalada adjunta al presente "CONTRATO" como parte integral del mismo el documento descrito en la Sección I de la CARÁTULA.
- III. Declaran LAS PARTES a través de sus Apoderados Legales:
 - a. Que están de acuerdo en celebrar el presente "CONTRATO" en términos y condiciones que en el mismo se estipulan.
 - b. Que no existen vicios de consentimiento que puedan invalidar este acto, por lo que convienen sujetar el cumplimiento del presente "CONTRATO" a lo pactado al tenor de las siguientes:

en el ANEXO B: (d) Colaborar con el "TECNOLÓGICO DE MONTERREY" en la elaboración del "Acta de Entrega" y por consecuencia firmarlo de conformidad al momento de la entrega.

NOVENA.- NO COBRO.- La donación que realizará el "TECNOLÓGICO DE MONTERREY" a la "DONATARIA" es totalmente altruista y gratuita.

DÉCIMA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Cada una de las PARTES será responsable del pago de los impuestos, derechos y/o cualquier otra contribución que conforme a la legislación aplicable le correspondan.

DÉCIMA PRIMERA.- SANCIONES ADMINISTRATIVAS, MULTAS Y DELITOS.- Las PARTES manifiestan y aceptan que en todo momento vigilará, cumplirá y se someterá expresamente a las disposiciones vigentes de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, así como a sus reglas de operación y Reglamento correspondiente. En caso de incumplimiento a la citada Ley, serán sancionadas, según corresponda, a través de multas, sanciones administrativas a prisión y de acuerdo a la infracción que haya cometido alguna de las PARTES. LAS PARTES, aceptan las multas a las que pudieran hacerse acreedoras y tendrán el carácter de créditos fiscales y se fijarán en cantidad líquida, sujetándose en todo momento al Procedimiento Administrativo de Ejecución que establece la Ley en la materia.

DÉCIMA SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD.-

Cualquier información será tratada únicamente para el cumplimiento del objeto del presente "CONTRATO", y la información proporcionada por cada una de las PARTES no podrá ser compartida con terceros sin su previa autorización. Las PARTES aceptan y reconocen que toda la información a la que tendrá acceso su personal, así como cualquier información que le sea proporcionada, sin importar el medio por el que se haga, es propiedad del "TECNOLÓGICO DE MONTERREY", según corresponda, y que dicha información tiene el carácter de CONFIDENCIAL por lo que se obligan a no divulgarla o enajenarla parcial o totalmente a tercero alguno, así como a no utilizarla para fines distintos de los estipulados en el presente "CONTRATO". Las PARTES acuerdan que la información y/o documentación será proporcionada y/o entregada a cualquier autoridad hacendaria que en su caso lo requiera, por lo que el "TECNOLÓGICO DE MONTERREY" en ningún momento será considerado que éste transgredió la información confidencial del "DONATARIA", por lo que ambas PARTES manifiestan y aceptan a sujetarse a las legislaciones correspondientes para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

DÉCIMA TERCERA.- AVISO DE PRIVACIDAD.- Las PARTES aceptan y reconocen que de acuerdo con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y su Reglamento, deben de cumplir con dichas disposiciones, en la manera en que dicha Ley así lo establece. Toda información transferida de una de las PARTES a la otra, en consecuencia del presente instrumento, deberán cumplir con dicha legislación. Se establece expresamente que LAS PARTES únicamente tratarán los datos conforme a las instrucciones que le indique la otra PARTE, expresadas en el presente instrumento y en el aviso de privacidad, no los aplicará o utilizará con fin distinto al que figura en lo pactado entre las PARTES, ni los transferirá, ni siquiera para su conservación, a otras personas, salvo en el caso de que el responsable de la información así lo determine, la transferencia derive de una subcontratación, o cuando así lo requiera la autoridad competente. Una vez cumplida la finalidad del presente instrumento, y cuando ya no sean necesarios los datos que fueron proporcionados, serán suprimidos o devueltos a su titular, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato personal objeto del tratamiento. No procederá la supresión de los datos personales cuando exista una previsión legal que exija su conservación, en cuyo caso se deberá devolver los mismos a su titular, quien garantizará su conservación. El incumplimiento a lo anterior respecto de cualquier mal uso o de la revelación a terceros no autorizados expresamente por la parte titular, será acreedor a cubrir a la otra PARTE, los datos causados, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa o las acciones penales que la PARTE afectada pudiera ejercer en contra de quienes resulten responsables por los delitos, así como a las sanciones previstas en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y su Reglamento.

DÉCIMA CUARTA.- FUERZA MAYOR.- La falta de cumplimiento por una de las PARTES, de cualquiera de las obligaciones adquiridas en virtud del presente "CONTRATO", no se considerará como violación del mismo ni como negligencia, siempre que dicha falta de cumplimiento se deba a un evento de fuerza mayor y que PARTE AFECTADA haya: (a) adoptado todas las precauciones adecuadas y tomando medidas alternativas razonables a fin de cumplir con los términos y condiciones de este "CONTRATO"; (b) informado a la otra PARTE sobre dicho evento a la mayor brevedad posible; y (c) informado sobre la próxima fecha de cumplimiento. Todo plazo dentro del cual una de las PARTES deba realizar una actividad o tarea en virtud de este "CONTRATO", se prorrogará por un periodo igual a aquel durante el cual dicha PARTE no haya podido realizar tal actividad como consecuencia de un evento de fuerza mayor.

DÉCIMA QUINTA.- CESIÓN DE DERECHOS.- Ninguna de las PARTES podrá ceder, parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas de este "CONTRATO" sin el previo consentimiento por escrito otorgado por la Contraparte.

DÉCIMA SEXTA.- NOTIFICACIONES.- Todos los avisos y notificaciones que las partes deban hacerse en relación con este Contrato deberán ser por escrito y entregados personalmente o enviados por fax con acuse de recibo. Al efecto las PARTES señalan como domicilio para oír y recibir notificaciones y para todo lo relacionado con este "CONTRATO" los señalados en la Sección correspondiente de la Carátula.

DÉCIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.- Para la solución de cualquier controversia que surja con motivo de la interpretación y/o ejecución de lo convenido en el presente "CONTRATO", ambas "PARTES" se someten expresamente al fuero de los Tribunales competentes de la Ciudad de México, así como a las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales vigentes en dicho Estado; renunciando expresamente a cualquier fuero que por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa, pudiera corresponderles.

CONTRATO DE DONACIÓN

ANEXO A

DESCRIPCIÓN DEL (O LOS) BIEN (ES) MUEBLE (S)			
Número de inventario (código de Barras)	Descripción	Marca	No. De Serie
900000064333	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL64828B6 1
900000064340	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL64828BG 2
900000064356	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL648288V 3
900000064344	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL648288Q
900000064362	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL64828C2 4
900000064363	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL64828C4 5
900000064331	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL648289K
900000064360	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL64828BK 6
900000064365	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL6482891 7
900000064350	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL6482892 8
900000064342	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL648289Y 9
900000064371	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL6482898 10
900000064345	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL648288H 11
900000064341	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL648289P
900000064337	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL64828B1 12
900000064348	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL648289B
900000064370	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL64828B9 13
900000064355	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL6482892 14
900000064334	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL64828QM 15
900000064353	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL648289X 16
900000064352	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL648289C 17
900000064346	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL64828CJ 18
900000064369	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL64828C0 19
900000064357	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL64828BN 20
900000064361	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL64828BT 21
900000064364	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL64828CL 22
900000061205	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA50610YP 29
900000061202	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA50610YV 30
900000060900	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA50610YJ 31
900000060922	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA50610YS 32



CONTRATO DE DONACIÓN

900000061225	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA50610X6	33
900000061216	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA50610XF	34
900000061219	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA50610YH	35
900000061210	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA50610YT	36
900000061210	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA50610Y9	37
900000062181	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA5431F4K	38
900000061203	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA50610YD	39
900000061220	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA50610XC	40
900000061222	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA50610YK	41
900000061206	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA50610YM	42
900000060898	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA50610YF	43
900000062180	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA5431F4J	44
900000060899	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA50610XS	45
900000061201	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA50610YW	46
900000061204	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA50610YL	47
900000061221	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA50610YN	48
900000060897	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA50610YX	49
900000061224	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA50610YC	50
900000061208	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA50610X9	51
900000061207	Equipo Desktop	Workstation Z440	2UA50610YR	52
1000001108	Equipo Desktop	Workstation Z430	2UA521221G	53
900000066093	Equipo Desktop AIO	iMac 21"	D25WR0DSJ1GP	
900000066087	Equipo Desktop AIO	iMac 21"	D25WR0DFJ1GP	54
900000066088	Equipo Desktop AIO	iMac 21"	D25WR0DDJ1GP	55
900000066113	Equipo Desktop AIO	iMac 21"	D25WR0D3J1GP	56
900000066104	Equipo Desktop AIO	iMac 21"	D25WR0DEJ1GP	57
900000066107	Equipo Desktop AIO	iMac 21"	D25WR0D1J1GP	58
900000066114	Equipo Desktop AIO	iMac 21"	D25WR0DPJ1GP	59
900000066083	Equipo Desktop AIO	iMac 21"	D25WR0DCJ1GP	60
900000066098	Equipo Desktop AIO	iMac 21"	D25WR0DJ1GP	61
900000066097	Equipo Desktop AIO	iMac 21"	D25WR0D2J1GP	62
900000066103	Equipo Desktop AIO	iMac 21"	D25WR0D6J1GP	63
900000066101	Equipo Desktop AIO	iMac 21"	D25WR0DLJ1GP	64
900000066108	Equipo Desktop AIO	iMac 21"	D25WR0D5J1GP	65



CONTRATO DE DONACIÓN

900000066106	Equipo Desktop AIO	iMac 21"	D25WR0DBJ1GP	
900000066110	Equipo Desktop AIO	iMac 21"	D25WR0DRJ1GP	66
900000066105	Equipo Desktop AIO	iMac 21"	D25WR0D8J1GP	67
900000066109	Equipo Desktop AIO	iMac 21"	D25WR0D9J1GP	68
900000066090	Equipo Desktop AIO	iMac 21"	D25WR0DKJ1GP	69
900000066096	Equipo Desktop AIO	iMac 21"	D25WR0DMJ1GP	70
900000066102	Equipo Desktop AIO	iMac 21"	D25WR0DAJ1GP	
900000066112	Equipo Desktop AIO	iMac 21"	D25WR0DTJ1GP	
900000066091	Equipo Desktop AIO	iMac 21"	D25WR0DQJ1GP	71
900000066092	Equipo Desktop AIO	iMac 21"	D25WR0D4J1GP	72
900000066095	Equipo Desktop AIO	iMac 21"	D25WR0D0J1GP	73
900000066094	Equipo Desktop AIO	iMac 21"	D25WR0DHJ1GP	74
900000066111	Equipo Desktop AIO	iMac 21"	D25WR0DNJ1GP	75
900000066084	Equipo Desktop AIO	iMac 21"	D25WR0D7J1GP	76
900000066575	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie	
900000066570	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie	
900000066568	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie	
900000066467	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie	
900000066470	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie	77
900000066576	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie	78
900000066569	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie	79
900000066499	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie	80
900000066472	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie	81
900000066571	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie	82
900000066574	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie	83
900000066578	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie	84
900000066572	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie	85
900000066469	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie	86
900000066494	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie	87
900000066473	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie	88
900000066474	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie	89
900000066577	Pantalla de proyección eléctrica	Elegante 96"x96"	Sinserie	90
900000064022	Proyector tiro corto	BrightLink 585Wi+	UHWK4700418	91
900000064021	Proyector tiro corto	BrightLink 585Wi+	UHWK4900039	92

CONTRATO DE DONACIÓN

900000065400	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5000193	93
900000066056	Proyector tiro largo	VPL-EW575	50001732	94
900000066422	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5003459	95
76000000170	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5001895	
900000066403	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5003468	96
900000066449	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5003509	97
900000067096	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5003548	
900000066405	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5003514	98
900000066928	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5003640	99
76000000144	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5000241	
900000066940	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5003566	
900000066444	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5003516	100
900000066410	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5003528	101
900000066937	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5003607	102
900000067093	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5003472	103
900000066929	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5003649	104
900000067095	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5003579	105
900000066443	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5003524	116
900000067098	Proyector tiro largo	VPL-EW575	5003610	107
900000064347	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL648288X	23
900000064351	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL648288W	24
900000064368	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL648288C	25
900000064339	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL648288S	26
900000064332	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL6482880	27
900000064335	Equipo Desktop AIO	EliteOne 800 G2 23-in Touch AIO	MXL648288CF	28
900000066636	Bocina JBL	Bocina JBL	EVO0096-IG03609	108
900000050386	Pantalla Sony Bravia 22"	Pantalla Sony Bravia 22"	KDL22BX300	109
900000050387	Pantalla Sony Bravia 22"	Pantalla Sony Bravia 22"	KDL22BX300	110

FIRMAS

Manifiestan las PARTES que en el presente ANEXO A forma parte integral del "CONTRATO" en el cual no existe dolo, error, violencia, mala fe, o cualquier otro vicio que pudiera invalidarlo. Conformes y de común acuerdo con el contenido íntegro y forma del mismo. Manifiestan que es su voluntad firmar éste ANEXO A por triplicado en Monterrey, Nuevo León quedando un ejemplar en poder de cada una de las PARTES.

"TECNOLÓGICO DE MONTERREY"		"DONATARIO"	
Firma		Firma	

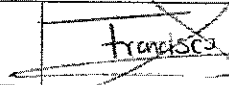


CONTRATO DE DONACIÓN

Nombre	Rodolfo Archundia Becerril	Nombre	Mtro. Francisco Norberto Varela Cruz
Cargo y/o Título	Apoderado Legal	Cargo y/o Título	Director del Plantel
15 DE NOVIEMBRE DE 2024.			
Fecha de Firma del Contrato			

ANEXO B

ACTA DE ENTREGA DEL (O LOS) BIEN (ES) MUEBLE (S).			
SECCIÓN I Datos Generales			
Fecha de Entrega:	13 DE DICIEMBRE DE 2024.		
Hora:	10:00 HRS		
Domicilio:	AV Carlos Lazo no. 100, Colonia Santa Fe Tlayacapa, alcaldía Alvaro Obregón		
Ciudad y Estado:	CDMX		
Código Postal:	01389		
SECCIÓN II Asistentes			
"TECNOLÓGICO DE MONTERREY"		"DONATARIO"	
Nombre:	JAIRO DIAZ GUZMAN	Nombre:	Mtro. Francisco Norberto Varela Cruz
Cargo y/o Puesto:	COORDINADOR DE TI	Cargo y/o Puesto:	DIRECTOR DEL PLANTEL
SECCIÓN III Objeto y Desarrollo de la Reunión			
Objeto:	"TECNOLÓGICO DE MONTERREY" se compromete a entregar el (o los) BIEN (ES) MUEBLES (S) especificado (s) y descrito (s) en el ANEXO A en la hora, lugar y fecha ("Fecha de Entrega") determinadas en el presente "ANEXO B" identificado como "Acta de Entrega", el cual se integra al presente "CONTRATO" como parte del mismo.		
Desarrollo:	El Apoderado Legal de "LA DONATARIA" y/o a quien ésta última designe se presenta físicamente para recibir el donativo y con ello liberar al "TECNOLÓGICO DE MONTERREY" de la responsabilidad de entrega del (o los) BIEN (ES) MUEBLE (S) objeto del "CONTRATO".		
SECCIÓN IV Acto de Entrega y Recepción			
De conformidad con el "CONTRATO" y a través del presente acto el "TECNOLÓGICO DE MONTERREY" cumple con la obligación de entregar el (o los) BIEN (ES) MUEBLE (S) señalados y descritos en el "ANEXO A" objeto del mencionado instrumento legal y "LA DONATARIA" acepta recibirlos a su entera y completa satisfacción, en virtud de lo anterior, el "TECNOLÓGICO DE MONTERREY" queda liberado de cualquier reclamación, queja y/o exigencia a cargo de la "LA DONATARIA". Al respecto, "LA DONATARIA" acepta no solicitar indemnización alguna por cualquier daño y/o perjuicio directo, indirecto y/o consecuencial que pudieran ser ocasionados a "LA DONATARIA" por el (o los) BIEN (ES) MUEBLE (S) durante la ejecución del "CONTRATO" y/o posteriores a la "Fecha de Entrega" señalada en el presente "ANEXO B".			

FIRMAS			
Manifiestan las PARTES que en el presente ANEXO B forma parte integral del "CONTRATO" en el cual no existe dolo, error, violencia, mala fe, o cualquier otro vicio que pudiera invalidarlo. Conformes y de común acuerdo con el contenido íntegro y forma del mismo. Manifiestan que es su voluntad firmar éste ANEXO B por triplicado en Monterrey, Nuevo León quedando un ejemplar en poder de cada una de las PARTES.			
"TECNOLÓGICO DE MONTERREY"		"DONATARIO"	
Firma		Firma	
Nombre	Rodolfo Archundia Becerril	Nombre	Mtro. Francisco Norberto Varela Cruz
Cargo y/o Título	Apoderado Legal	Cargo y/o Título	Director del Plantel
15 DE NOVIEMBRE DE 2024.			
Fecha de Firma del Contrato			



[illegible]

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

100% 90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0%

Gall

